

MIÉRCOLES, 31 DE JULIO DE 2019 - BOC NÚM. 146

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

CVE:2019-6926 *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 21 de junio de 2019, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 43 y concordantes del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se ha procedido a delegar en la primera teniente de Alcalde, doña Marta Ruiz Cabrillo, las funciones atribuidas por la legislación vigente a la Alcaldía-Presidencia, para el período comprendido entre los días 24 de junio al 1 de julio de 2019, ambos inclusive, por ausencia del titular de la Alcaldía.

Meruelo, 21 de junio de 2019.

El alcalde,

Evaristo Domínguez Dosal.

[2019/6926](#)